**Responsabilidad social corporativa**

Las empresas deben asumir las consecuencias de las actividades que realizan, ya que pueden ser perjudiciales. Los tipos de responsabilidades que tienen son:

* Medioambiental: la obtención, fabricación y distribución de las materias primas tienen un impacto sobre el medio ambiente, por lo que deben optimizar los recursos utilizados y ahorrar en todo lo que sea posible.
* Comunitaria: las empresas pueden contribuir en el desarrollo positivo de las comunidades en las que se encuentran, con lo que ellas mismas también se verían beneficiadas, ya que mejoraría su imagen pública y su prestigio.
* Respecto al mercado: deben mantener estándares de calidad en sus productos y servicios, aportando políticas de transparencia para que el mercado tenga plenas garantías de ello.
* Respecto al puesto de trabajo: deben aplicar medidas para conciliar el trabajo y la familia, ofrecer cursos y actividades de formación, reducir las horas extra o mantener un trato cordial y respetuoso en todos los aspectos.